

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0387-O

Quito, D.M., 09 de febrero de 2024

Asunto: Resolución No. SGC-ORD-015-CIG-002-2024

Señora

Joselyn Lizeth Mayorga Salazar

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Señor

Martin Eduardo Vaca Estrella

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Señor

Andres Alejandro Campaña Remache

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

Señor Doctor

Fausto Andrés Segovia Salcedo

Procurador Metropolitano

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

No. SGC-ORD-015-CIG-002-2024

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria No. 015, llevada a cabo el jueves 08 de febrero de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: “2. *Continuación del tratamiento del proyecto “Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro II.5 Título I, Capítulo II sub parágrafo II del sistema de protección integral del Distrito Metropolitano de Quito del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”*; y, *resolución al respecto.*”, **resolvió:**

“*Solicitar a través de la Secretaría General, se solicite a la Procuraduría Metropolitana,*

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0387-O

Quito, D.M., 09 de febrero de 2024

que en el término de ocho días emita un informe de viabilidad jurídica respecto del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro II.5 Título I, Capítulo II sub párrafo II del sistema de protección integral del Distrito Metropolitano de Quito del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”, el cual, absuelva las siguientes inquietudes: 1. Si el proyecto normativo se enmarca en las competencias de las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano de acuerdo a lo previsto en la letra a) del artículo 90 del COOTAD”.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza
PROSECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señorita Abogada
Daniela Beatriz Palacios Navarrete
Secretaria de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daniela Beatriz Palacios Navarrete	dp	SGCM	2024-02-09	
Aprobado por: PEDRO JOSE CORNEJO ESPINOZA	p	SGCM	2024-02-09	

